

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California

Principales Funciones de las Unidades Administrativas

ÁREA	Secretaría de los Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género
(Artículo 63 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California)	
Atribuciones:	
I	Llevar a cabo acciones de educación, capacitación y divulgación de los derechos de las mujeres;
II	Implementar campañas de prevención de la Violencia de Género;
III	Elaborar informe de cumplimiento de Acciones de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia hacia las Mujeres en Baja California;
IV	Identificar e informar a la presidencia, sobre las reformas necesarias en la legislación local, en materia de los derechos humanos de las mujeres;
V	Realizar acciones estratégicas de protección y defensa en materia de asuntos relativos a mujeres y perspectiva de género, y
VI	Las demás que le sean encomendadas por la persona titular de la Comisión Estatal.